REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

---

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ARMORCAR DEL ECUADOR S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **101135**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **DANIEL CHAVARRIA ESTRADA-GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **POLARIS DEVELOPMENT CORP.**
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**
DOMICILIO: **PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: **0904857646**
DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	**JUAN JOSE ESTRADA WRAY**	**CASADO**	**ECUATORIANA**	**PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA**
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2015** AÑO **02** MES **23** DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

REPUBLICA DE PANAMA

PAPEL NOTARIAL

NOTARIA TERCERA DEL CIRCUITO DE PANAMA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA CANTÓN GUAYAQUIL

---------- **DECLARACION NOTARIAL JURADA** ----------

En la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil quince (2015), ante mí, CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA, Notario Público Tercero del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho – ciento sesenta y cuatro – ochenta (8-164-80), compareció personalmente el señor MIGUEL RICARDO APOLAYO FLORES, varón, mayor de edad, casado, panameño, vecino de esta ciudad, con cédula de identidad personal número dos – ciento tres seiscientos sesenta y siete (2-103-667), quien actúa en su condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, a fin de declarar bajo la gravedad de juramento lo siguiente: ----------

PRIMERO: Que POLARIS DEVELOPMENT CORP., es una sociedad anónima constituida y existente conforme a las leyes de la República de Panamá, mediante Escritura Pública No. cuatro mil setecientos veinticuatro (4724) de veinticinco (25) de mayo de dos mil siete (2007), otorgada en la Notaría Duodécima del Circuito de Panamá, e inscrita al Documento un millón ciento cuarenta mil seiscientos cincuenta y nueve (1140659), Ficha quinientos sesenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis (569456) de la Sección de Mercantil del Registro Público, desde el primero (1°) de junio de dos mil siete (2007). ----------

SEGUNDO: Que de conformidad con el Registro de Acciones, los tenedores de acciones de la sociedad POLARIS DEVELOPMENT CORP., son los siguientes: ----------

UNICO ACCIONISTA: JUAN JOSE ESTRADA WRAY.---- ----------

ESTADO CIVIL CASADO----------

NACIONALIDAD: ECUATORIANA ----------

PORCENTAJE DE ACCIONES: 100% ----------

DOMICILIO: Avenida Samuel Lewis, Edificio Comosa, Piso 10, Ciudad de Panamá, República de Panamá. ----------

TERCERO: Que mediante Escritura Pública No. tres mil seiscientos sesenta y cuatro

00259921

(3,664) de nueve (9) de febrero de dos mil doce (2012), otorgada ante la Notaría décima del Circuito de Panamá, la sociedad anónima denominada POLARIS DEVELOPMENT CORP., otorgó un poder, como en derecho se requiere, a favor del señor abogado ROBERTO ENRIQUE FALCONI PEET, y que dicho no ha sido revocado y, por tanto, se mantiene vigente a la fecha. ----------

Leída como le fue esta declaración notarial jurada al otorgante en presencia de los testigos instrumentales, señores José Antonio Flores Salas, con cédula de identidad personal número ocho – cuatrocientos sesenta y ocho- cuatrocientos noventa y dos (8-468-492) y Juana Alvarez de Lara, con cédula de identidad personal número ocho – ciento setenta y uno – setecientos dieciocho (8-171-718), ambos mayores de edad y vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia, por ante mí, la Notaria que doy fe. ----------

EL DECLARANTE

Miguel R. Applayo F.

LOS TESTIGOS

José Antonio Flores Salas

Juana Alvarez de Lara

NOTARIA TERCERA VB-8

EL NOTARIO

CECILIO ROBERTO MORENO AROSEMENA

Notario Público Tercero del Circuito de Panamá

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octobre 196
1 Pais PANAMÁ.
El presente documento público
2 ha sido firmado por Cecilio Moreno
3 quien actua en calidad notario
4 y esta revestido del sello/timbre de
CERTIFICADO
5 EN Panamá 10 FEB 2015 5 de
7 por DIRECCION ADMINIST...
8 Bajo el número 8,877
9 Sello/timbre 10 Firma

Esta Autorización no no Implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

23 FEB 2015

De Conforme a su Original Lo Certifico

Ab. Wendy María Ana Ríos
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL